



DEPENDENCIA:  
Secretaría General.  
ADMÓN. 2021-2024  
NO. DE OFICIO:SG/1320/2023

**ASUNTO:** Constancia de Aprobación de Acuerdo.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

LA QUE SUSCRIBE LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO; de conformidad con lo establecido en los artículos 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 23 fracciones III, VIII y XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; por medio del presente:

**HAGO CONSTAR:**

Qué, en los libros de Actas de Sesión ordinaria de Ayuntamiento levantada por la suscrito, se encuentra la siguiente:

Al margen: Un sello con el Escudo Nacional que dice: Secretaría del H. Ayuntamiento. Arandas, Jalisco; Estados Unidos Mexicanos.

Dentro: Acta de la Sesión Ordinaria asentada en acta No. 9/2023, (nueve diagonales dos mil veintitrés); de fecha 30 (treinta) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés)

Qué, en Sesión ordinaria de Ayuntamiento No. 9/2023, celebrada a las 11:10 (once horas con diez minutos) del día 30 (treinta) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés) se trató lo siguiente:

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUEÑOS RAMÍREZ.  
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.  
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del día 30 (treinta) de mayo del 2023 (dos mil veintitrés), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos con los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: LIC. NORMA AGUIRRE VARGAS, LIC. FERNANDO SÁINZ RAMÍREZ, C. LUZ ADRIANA VIVANCO GONZÁLEZ, PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ, LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS, DR. JUAN VARELA JIMÉNEZ, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, LIC. REINA MARÍA CAMARENA RODRÍGUEZ, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, DR. MIGUEL ALEJANDRO ZÚÑIGA VEGA, LIC. JUAN DAVID GUZMÁN MORALES así como el SÍNDICO MUNICIPAL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ., estando también presente la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, bajo el siguiente orden del día. - - - - -

**VI.- PRESENTACION DE DICTAMENES.**

- a).- DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO FIN LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POR) Y EL PLAN REGIONAL DE LA INTEGRACIÓN URBANA (PRIU) LOS CUALES SE INTEGRAN EN UN SOLO DOCUMENTO DENOMINADO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (POETR) DE LA REGIÓN DENOMINADA "CUENCA DEL RIO ZULA

En el desahogo del **punto número VI SEIS**, del orden del día, relativo a presentación de **asuntos varios**, el agendado bajo el **inciso a)**, que contiene DICTAMEN QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE ACUERDO QUE TIENE COMO FIN LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POR) Y EL PLAN REGIONAL DE LA INTEGRACIÓN URBANA (PRIU) LOS CUALES SE INTEGRAN EN UN SOLO DOCUMENTO DENOMINADO DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL (POETR) DE LA REGIÓN DENOMINADA "CUENCA DEL RIO ZULA". la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ** instruye a la **LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ**, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que dé lectura al dictamen, el cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARANDAS, JALISCO.  
P R E S E N T E.**

Los integrantes de la Comisión Edilicia de **Medio ambiente y Ecología**, en conjunto con la Comisión Edilicia de **Gobernación**, de este H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco; tenemos a bien someter a la consideración de esta Asamblea, el presente **DICTAMEN** que resuelve la iniciativa de acuerdo con turno a Comisión, QUE TIENE POR OBJETO: **"LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER) Y EL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN URBANA (PRIU), LOS CUALES SE INTEGRAN EN UN SOLO DOCUMENTO DENOMINADO PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL (POETR) DE LA REGIÓN DENOMINADA "CUENCA DEL RIO ZULA"**, en base a la siguiente relación de

**ANTECEDENTES:**

- I. El **Profr. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ**, como Regidor de este H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, presentó la iniciativa de acuerdo materia del presente dictamen, misma que fue desahogada en el orden del día bajo el punto V, inciso g), de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 28 veintiocho de abril del año 2023 dos mil veintitrés
- II. En esa misma sesión del Ayuntamiento, se acordó el turno de dicha iniciativa para su estudio y/o dictaminarían a la Comisión Edilicia de **Medio ambiente y Ecología**, en conjunto con la Comisión Edilicia de **Gobernación**.
- III. A fin de cumplimentar lo anterior, la Comisión Edilicia de **Medio ambiente y Ecología**, a través de su presidente en turno, convocó a sesión de trabajo el pasado 15 quince del mes de mayo del año 2023, con sede en la Sala de Regidores de esta Ciudad, y una vez analizada por unanimidad de votos se aprobó la propuesta de la iniciativa en mención del Profr. Adrián Padilla López, presidente de la comisión convocante. Estando presentes los integrantes de las comisiones convocadas que firman al calce del presente dictamen, se declaró que existe quórum legal para proceder con el desarrollo del mismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 45 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Una vez lo anterior, las comisiones dictaminadoras realizamos los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I. El Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, en su artículo 37, establece que *"El Ayuntamiento, para desahogo del estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que le corresponde conocer, organiza comisiones edilicias permanentes o transitorias."* Complementa lo anterior lo estipulado en el numeral 38 del mismo ordenamiento.

En ese mismo orden de ideas, atento a lo dispuesto por el artículo 40 del mismo ordenamiento, las Comisiones Edilicias, poseen, entre otras atribuciones, la atribución de: *"I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento; II. Presentar al Ayuntamiento los dictámenes e informes, resultados de sus trabajos e investigaciones y demás documentos relativos a los asuntos que les son turnados";*

Por lo cual, **resulta competente conocer, analizar y valorar la iniciativa objeto del presente dictamen.**

- II. En la sesión de trabajo se llevó a cabo el análisis y estudio de la iniciativa planteada, donde se contó con la participación de los integrantes de las comisiones edilicias de Medio ambiente y Ecología en conjunto con la Comisión edilicia de Gobernación.

En virtud de lo anterior, atendiendo a que se han visto cumplimentadas las etapas del procedimiento que marcan las normatividades en la materia y las observaciones previamente realizadas por las comisiones dictaminadoras, apoyadas de la información que brindó previamente la OFICINA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, a cargo de su titular Lic. Martín Eduardo Romo Herrera, es por ello que los asistentes a dicha reunión de trabajo y por unanimidad de votos de los que asistimos, **emitimos el presente dictamen**, los siguientes puntos de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de ARANDAS, JALISCO, APRUEBA el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) y el Plan Regional de integración Urbana (PRIU), dichos instrumentos se integrarán en un solo documento, referido como el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región "Cuenca del Río Zula".

**SEGUNDO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de ARANDAS, JALISCO, APRUEBA enviar a SEMADET, el acta de aprobación del POETR de la Región "Cuenca del Río Zula" para que el Estado proceda a PUBLICAR Y DIFUNDIR EL MISMO.

**TERCERO.** Túrnese el presente acuerdo a las Oficinas correspondientes, para los efectos que al mismo convengan.

**ATENTAMENTE:**

2023, "Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".  
"COMISIÓN EDILICIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, ASÍ COMO LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN"

Arandas, Jalisco, a 15 de Mayo del 2023

**PROFR. ADRIÁN PADILLA LÓPEZ.**

Presidente de la Comisión Edilicia de Medio ambiente y Ecología.

**A FAVOR**

**PSIC. MARELVA FABIOLA TORRES OROZCO.**

Vocal 1 de la Comisión de Medio ambiente y Ecología.

**A FAVOR**

**LIC. VERÓNICA HERNÁNDEZ BUSTOS.**

Vocal 2 de la Comisión de Medio ambiente y Ecología.

**A FAVOR**

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.**

Presidente de Gobernación.

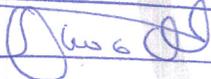
**A FAVOR**

Después de la lectura de este dictamen y No habiendo comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPESES PRESENTES**

*Se expide la presente para los fines legales a que haya lugar.*

**ATENTAMENTE:**

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"  
ARANDAS, JALISCO, A 1 DE JUNIO DE 2023.



**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.**

**EL SERV. PÚBL. ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

